



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

*Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares
que regirá el arrendamiento del Bar La Picota*

De conformidad con el acuerdo de la sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 5 de marzo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien de dominio público afecto a uso de Bar La Picota, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda.
 2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del Bar La Picota, propiedad de este Ayuntamiento.
 3. – *Procedimiento:* Abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, en los términos que figuran en el pliego.
 4. – *Duración del contrato:* 1 año.
 5. – *Presupuesto base de licitación:* 300 euros anuales.
 6. – *Obtención de documentación:* Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda. Teléfono: 947 385 154, en horario de Secretaría de 10:00 a 15:00 horas, los lunes.
 7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
 8. – *Otras informaciones:* Las establecidas en el pliego de condiciones.
- En Monterrubio de la Demanda, a 14 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Félix Camarero Moral